



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

JUNTA CONSULTIVA
DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Num. Expediente: 45838 R / 12873

Empresa.... : ELECTRICIDAD PIA 2000, S.L.

N.I.F. . . : B39408687
Domicilio. : AVDA. DE CASTILLA, 4 - ENTLO
Población. : 39200 REINOSA
Provincia. : CANTABRIA

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REGISTRO
DE CONTRATOS

CERTIFICA que la empresa cuyos datos se indican figura inscrita, como empresa CONTRATISTA DE OBRAS, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado con las clasificaciones que a continuación se expresan:

GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG
I	01	A	I	05	A	I	06	C	I	07	A	I	08	A
I	09	C												

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 59 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, las clasificaciones tienen una vigencia indefinida en tanto se mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión, sin perjuicio de las obligaciones de justificación periódica de la solvencia del empresario ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

Para que conste a los efectos establecidos en la legislación de contratos del Sector Público expido esta certificación en Madrid a veintiseis de Octubre de dos mil diez.

Fdo.: José Luis Cueva Calabia.



0039628 RCM•FNMT - 01/07 REGISTRO OFICIAL DE EMPRESAS CLASIFICADAS

Artículo 25 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

A	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PERFORACIONES	03	LINEAS ELÉCTRICAS DE TRANSPORTE
01	DESMONTES Y VACIADOS	04	SUBESTACIONES
02	EXPLANACIONES	05	CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCION EN ALTA TENSIÓN
03	CANTERAS	06	DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN
04	POZOS Y GALERÍAS	07	TELECOMUNICACIONES E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS
05	TUNELES	08	INSTALACIONES ELECTRÓNICAS
B	PUENTES, VIADUCTOS Y GRANDES ESTRUCTURAS	09	INSTALACIONES ELÉCTRICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA
01	DE FÁBRICA U HORMIGÓN EN MASA	J	INSTALACIONES MECANICAS
02	DE HORMIGÓN ARMADO	01	ELEVADORAS O TRANSPORTADORAS
03	DE HORMIGÓN PRETENSADO	02	DE VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN
04	METÁLICOS	03	FRIGORÍFICAS
C	EDIFICACIONES	04	DE FONTANERÍA Y SANITARIAS
01	DEMOLICIONES	05	INSTALACIONES MECÁNICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA
02	ESTRUCTURAS DE FÁBRICA U HORMIGÓN	K	ESPECIALES
03	ESTRUCTURAS METÁLICAS	01	CIMENTACIONES ESPECIALES
04	ALBAÑILERÍA, REVOCOS Y REVESTIDOS	02	SONDEOS, INYECCIONES Y PILOTAJES
05	CANTERÍA Y MARMOLERÍA	03	TABLESTACADOS
06	PAVIMENTOS, SOLADOS Y ALICATADOS	04	PINTURAS Y METALIZACIONES
07	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES	05	ORNAMENTACIONES Y DECORACIONES
08	CARPINTERÍA DE MADERA	06	JARDINERÍA Y PLANTACIONES
09	CARPINTERÍA METÁLICA	07	RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS
D	FERROCARRILES	08	ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS
01	TENDIDO DE VÍAS	09	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS
02	ELEVADOS SOBRE CARRIL O CABLE		
03	SEÑALIZACIONES Y ENCLAVAMIENTOS		
04	ELECTRIFICACIÓN DE FERROCARRILES		
05	OBRAS DE FERROCARRILES SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA		
E	HIDRAULICAS		
01	ABASTECIMIENTOS Y SANEAMIENTOS		
02	PRESAS		
03	CANALES		
04	ACEQUIAS Y DESAGÜES		
05	DEFENSAS DE MÁRGENES Y ENCAUZAMIENTOS		
06	CONDUCCIONES CON TUBERÍA DE PRESIÓN DE GRAN DIÁMETRO		
07	OBRAS HIDRÁULICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA		
F	MARITIMAS		
01	DRAGADOS		
02	ESCOLLERAS		
03	CON BLOQUES DE HORMIGÓN		
04	CON CAJONES DE HORMIGÓN ARMADO		
05	CON PILOTES Y TABLESTACAS		
06	FAROS, RADIOFAROS Y SEÑALIZACIONES MARÍTIMAS		
07	OBRAS MARÍTIMAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA		
08	EMISARIOS SUBMARINOS		
G	VIALES Y PISTAS		
01	AUTOPISTAS, AUTOVÍAS		
02	PISTAS DE ATERRIZAJE		
03	CON FIRMES DE HORMIGÓN HIDRÁULICO		
04	CON FIRMES DE MEZCLAS BITUMINOSAS		
05	SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS VIALES		
06	OBRAS VIALES SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA		
H	TRANSPORTES DE PRODUCTOS PETROLIFEROS Y GASEOSOS		
01	OLEODUCTOS		
02	GASEODUCTOS		
I	INSTALACIONES ELECTRICAS		
01	ALUMBRADOS, ILUMINACIONES Y BALIZAMIENTOS LUMINOSOS		
02	CENTRALES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA		

CATEGORIAS

- Importe de las anualidades medias de los contratos:
- A - Hasta 60.000 euros (9.983.160 ptas).
 - B - De 60.000 euros (9.983.160 ptas). a 120.000 euros (19.996.320 ptas).
 - C - De 120.000 euros (19.996.320 ptas). a 360.000 euros (59.898.960 ptas).
 - D - De 360.000 euros (59.898.960 ptas). a 840.000 euros (139.764.240 ptas).
 - E - En los grupos A a G: De 840.000 euros (139.764.240 ptas). a 2.400.000 euros (399.326.400 ptas).
 - En los grupos H a K: Más de 840.000 euros (139.764.240 ptas).
 - F - En los grupos A a G: Más de 2.400.000 euros (399.326.400 ptas).